

ECONOMÍA Y TRABAJO



Dos trabajadores de comercios transportaban mercancías en Badalona (Barcelona), en octubre. / CRISTÓBAL CASTRO

El Banco de España calcula que el alza del SMI restó al menos 100.000 empleos

El aumento del salario mínimo en 2019, del 22%, redujo la contratación entre un 0,6% y un 1,1%, según el supervisor, que avisa de que ya está cerca del 60% del sueldo medio

ANTONIO MAQUEDA, Madrid
La fuerte subida del salario mínimo interprofesional (SMI) en 2019, del 22% hasta 1.050 euros mensuales en 12 pagas, provocó una polémica sobre sus efectos en el empleo. Un año y medio más tarde, con una abundante profusión de datos y ejercicios, el Banco de España concluye que este aumento provocó un menor crecimiento del empleo de entre el 0,6% y el 1,1%. Aunque el supervisor no cita la cifra, si se toman los datos de asalariados de la EPA, esa estimación se traduce en una pérdida neta de entre unos 98.000 y unos 180.000 empleos. Entre las personas que cobran el salario mínimo, la disminución de puestos de trabajo estuvo entre el 6% y el 11%.

"Del análisis se desprende que, tras el incremento del SMI, hubo un menor crecimiento del empleo en el colectivo con menores salarios", señala el documento publicado ayer. El organismo recalca además que hubo un mayor impacto en jóvenes y grupos de mayor edad. El estudio se publica justo cuando la vicepresidenta Yolanda Díaz ha anunciado que piensa retomar la senda de mejoras, mientras que la vicepresidenta Nadia Calviño ha defendido el compromiso de subirlo a lo largo de la legislatura, pero dando prioridad a que antes vuelvan a la actividad el millón de personas que se ha quedado fuera del mercado de trabajo tras la pandemia.

El supervisor recuerda que en España existe un problema de desigualdad de renta que ha podido agravarse con la pandemia. Y destaca que en los últimos años diver-

sos organismos como el FMI han abogado por mejoras del salario mínimo. En España se empezó a subir el SMI con fuerza a partir de 2017, y desde 2019 el Ejecutivo ha iniciado una senda de aumento para dejarlo en el 60% del salario medio, una cota que ya se podría estar alcanzando según la estadística que se tome, apunta el banco. Si se utiliza la mediana de los ingresos anuales de 2018, estaría en el 66%. Y en el 57% si se coge el ingreso mediano de los trabajadores con contrato a tiempo completo, indica.

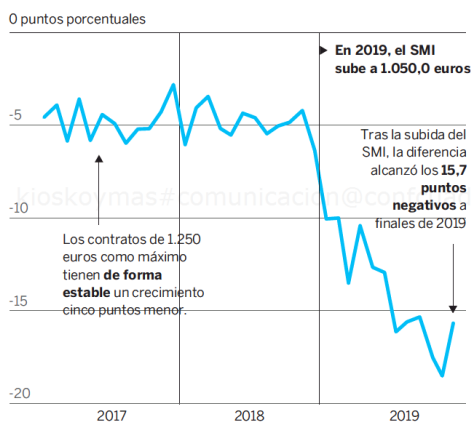
Al comparar con otros países, el salario mínimo de España se sitúa en un rango intermedio en la UE, explica el informe. Si se coge el sueldo mediano en empresas de más de 10 trabajadores, en España el SMI se coloca en el 53%, por encima del de países como Alemania, Holanda y Bélgica, donde ronda el 45%. En Francia está en el 59% y en Portugal, en el 73%.

En opinión del supervisor, hay que ser cautos y ponderar muy bien los efectos positivos, como la mejora del consumo y de la equidad, y los negativos, como la pérdida de empleo. Y a continuación deja claro que en su estudio solo se centra sobre los efectos en el mercado de trabajo.

El Banco de España ya había realizado una estimación previa en que indicaba que el empleo podría disminuir un 0,8%, es decir, en unos 120.000 trabajos. La Autoridad Fiscal habló de 24.000. Y el BBVA cifró el impacto entre 75.000 y 195.000. Una vez con datos de lo que había pasado, CC OO hizo un estudio concluyendo que la probabilidad de que un asalariado

Impacto de la subida del salario mínimo

Relación entre la tasa de crecimiento interanual de los contratos con un sueldo menor a 1.250 euros y la de los salarios entre 1.251 y 1.350 euros.



Fuente: Banco de España.

EL PAÍS

do con estudios bajos siguiera en el empleo después de la subida era la misma. Y la Autoridad Fiscal calculó la pérdida de empleos entre 19.000 y 33.000 con datos de afiliación pero sin tener en cuenta al sector agrario y al de empleadas del hogar. El banco subraya que es difícil hacer el cálculo con datos agregados porque los colectivos más afectados por el SMI son pequeños. Los más destacados son los trabajadores jóvenes de 16 a 24 años (un 22,9% del total perciben el salario mínimo), los temporales (un 17%) y los

empleados de empresas de hasta 5 trabajadores (33,8%). Por ramas de actividad, la incidencia es muy elevada en la agricultura (59,2%).

Según el análisis del supervisor, entre 1981 y 2004 el SMI fue reduciendo su poder adquisitivo. De 2005 a 2009 registró importantes aumentos. Entre 2009 y 2016 su evolución se mantuvo en línea con los salarios pactados en convenio. Y entre 2017 y 2020 ha experimentado un fuerte crecimiento. Tras estos vaivenes, el SMI ha logrado una considerable ganancia de poder adquisitivo en el pe-

riodo: del 38% desde 1983, similar a la registrada en las pensiones mínimas y muy superior al 4% ganado en los salarios de convenio.

El supervisor realiza una serie de ejercicios para verificar la robustez de sus resultados. En primer lugar, comprueba que en 2019 se produjo en general una desaceleración del empleo mayor que la de la actividad económica en prácticamente todos los indicadores, sobre todo si se resta el empleo público y si se miran ramas como el sector agrario, la construcción o las empleadas del hogar. También entre los trabajadores temporales. Además, hace otros análisis por edades, provincias, autonomías y sectores. Y en general observa "un peor comportamiento" en los colectivos con mayor incidencia del SMI.

Caida brusca

Aun así, todo esto no es determinante para el Banco de España. De modo que se realiza un estudio con datos de historias laborales individuales de la Seguridad Social en 2019. A partir de estas se dibuja la trayectoria de varios años del conjunto de contratos para los trabajadores con bases de cotización inferiores o iguales a 1.050 euros. Y se compara con la línea que traza en esos años el grupo entre 1.051 y 1.250 euros. Y la conclusión es que marchan siempre en paralelo. Hasta 2019. Entonces el banco detecta "una caída brusca de los contratos" en los que cobran 1.050 euros o menos, mientras que los otros repuntan ligeramente. Y coteja estos mismos datos con otros grupos salariales, obteniendo el cálculo a partir de estas diferencias: las tasas de crecimiento se comportaron entre 6 y 11 puntos porcentuales peor que el resto. De ahí que con un 10% de trabajadores afectados, "el incremento del 22% del SMI habría supuesto entre 0,6 y 1,1 puntos porcentuales de menor empleo", concluye el informe.

Y la relación que halla el banco es que para un punto porcentual de subida del salario mínimo se pierde entre un 0,03% y un 0,06% del empleo. Es decir, que para una subida, por ejemplo, de 10 puntos, la contratación se reduciría entre un 0,3% y un 0,6%. Esta relación no ha cambiado sustancialmente respecto al aumento del SMI que se produjo en 2017, tan solo salen cifras más grandes porque la subida es mayor y afecta a una mayor proporción de asalariados. Esto en parte quizás podría deberse a que todavía no se ha sobrepasado con el SMI el 60% del salario medio, un umbral a partir de cual los efectos suelen ser más potentes, señala el estudio haciendo referencia a la literatura académica existente.

Por otra parte, también con datos individuales, el banco estudia por edades las probabilidades de perder el empleo, encontrar trabajo o cambiar de situación laboral. Así, la probabilidad de perder el trabajo para los que cobran el salario mínimo aumentaría entre dos y tres puntos porcentuales tras la subida. Y las oportunidades de reincorporarse para parados que llevan dos años fuera del empleo asalariado empeoran entre dos y cuatro puntos. En su conjunto, estos resultados dan cifras consistentes con el retroceso global del empleo calculado, resalta.